

REGLAMENTO I CRONOESCALADA SAN SEBASTIAN-DEGOLLADA DE PERAZA-LAS NIEVES

La **I Cronoescalada San Sebastián-Degollada de Peraza-Las Nieves** está organizada por el Ilmo Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera y se celebrará el próximo 6 de Noviembre de 2016.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento será de íntegra aplicación a todos los participantes corredores en la **I Cronoescalada San Sebastián Degollada de Peraza – Las Nieves 2016**, debiendo cumplir de forma estricta su contenido, ya que su aceptación se derivará en el Pliego de Responsabilidad.

Artículo 2. Prueba.

El recorrido de la Prueba será:

- a) **Distancia:** presenta un **recorrido aproximado de 15 Kms.**

El desarrollo de la prueba será por la Carretera General GM-2 en prácticamente todo el recorrido.

Artículo 3. Recorrido.

El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial. En los puntos donde se deba cruzar la carretera habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos en lugares determinados a lo largo de todo el recorrido. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados.

La Salida se producirá desde la Carretera que accede al antiguo Hospital Insular de La Gomera, desde donde se enlazará con la GM-2 hasta La Degollada de Peraza, donde finalizará el tramo cronometrado. Una vez llegado a ese punto, habrá un enlace NO que finalizará en el Área recreativa de Las Nieves, donde se ubicará la zona de meta, así como los avituallamientos pertinentes.

Artículo 4. Celebración de la prueba.

La **I Cronoescalada San Sebastián-Degollada de Peraza-Las Nieves** se celebrará el día 6 de noviembre de 2016. Los horarios serán:

- a) **Hora de salida: 09:00 horas.**
- b) **La salida se realizará cada 1-2 minutos de forma individual.**

***HORARIOS PUEDEN ESTAR SUJETOS A MODIFICACION.**

Artículo 5. Requisitos de los participantes.

Los participantes deberán cumplir íntegramente los siguientes requisitos:

- 1) Tener 16 años cumplidos (16 años y 1 día).
- 2) Estar en buena forma física.
- 3) Haber formalizado correctamente la inscripción.

El participante siendo consciente de la dificultad que implica disputar la prueba de Ciclismo Cronoescalada **I San Sebastián-Degollada de Peraza-Las Nieves**, eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

Artículo 6. Inscripción.

Para formalizar la inscripción cada participante deberá:

- 1º. Cumplimentar correctamente el formulario establecido en los puntos facilitados por la Organización.
- 2º. Realizar el pago correspondiente.

Asimismo, la inscripción en la **I Cronoescalada San Sebastián-Degollada de Peraza-Las Nieves**, incluirá:

1. Participación en la carrera.
2. Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
3. Avituallamiento en meta.
4. Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la Organización.
5. Servicio de transporte hasta la Meta situada en el Area Recreativa Las Nieves.
6. Avituallamiento, al llegar a meta y posterior almuerzo.
7. Bolsa del corredor.
8. Camiseta conmemorativa.

Artículo 7. Plazo de la inscripción.

El plazo para formalizar la inscripción para participar en la **I Cronoescalada San Sebastián-Degollada de Peraza-Las Nieves** será a partir del día 20 de Mayo hasta el día 2 de Noviembre de 2016, ambos inclusive.

Artículo 8. Precio de la inscripción.

El precio fijo será de:

- a) **10€ NO FEDERADOS.**
- b) **15€ NO FEDERADOS.**

Artículo 9. Categorías y Premios.

Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de la General y el Primero de cada Categoría (para calcular la edad sólo se utilizará el año de nacimiento):

1. Categoría Cadete M-F(2000-2001)
2. Categoría Junior M-F (1999-1998)
3. Categoría Elite/S23 (1997-1987)
4. Categoría Elite Femenino (1997-1987)
5. Categoría Master 30 M (1986-1977)
6. Categoría Master 30 F (1986-1977)
7. Categoría Master 40 M (1976-1967)
8. Categoría Master 40 F (1976-1967)
9. Categoría Master 50 M (1966-1957)
10. Categoría Master 50 F (1966-1957)
11. Categoría Master 60 M (1956-1941)
12. Categoría Master 60 F(1956-1941)

Los trofeos entregados pueden ser modificados según lo estime la Organización.

Será imprescindible que los premiados se encuentren presentes a la hora de la entrega de premios, siempre y cuando al producirse dicha entrega, el corredor no esté todavía compitiendo.

Artículo 10. Conducta de los participantes.

Será obligatorio por cada participante:

- Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber sin dejar ningún envase fuera de los recipientes habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto conlleva la descalificación inmediata del corredor, bastando el simple testimonio de cualquier miembro de la Organización.
- Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización, siendo éstos coincidentes con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.
- El dorsal deberá llevarse en todo momento en un lugar visible, no

pudiendo ser recortado, doblados ni modificado. En dicho dorsal irá impreso el número de teléfono del Dispositivo de Emergencias de la prueba, que sólo podrá ser utilizado en caso de emergencia o rescate del corredor.

- Durante el transcurso de la carrera, los participantes en todo momento deberán hacer caso a los miembros de la Organización de la prueba, su incumplimiento conllevará la descalificación inmediata del corredor.

Artículo 11. Material obligatorio.

Todos los corredores, sin excepción, deben portar el siguiente **material obligatorio de seguridad**:

1. Sistema de hidratación (tipo camelback, riñonera y/o Botellín con capacidad mínima de 0'5 litros).
2. Vaso o bidón para beber en los avituallamientos.
3. Teléfono móvil con el número contemplado en la inscripción, si bien éste sólo podrá ser usado en caso de emergencia, retirada o rescate.

Asimismo, la Organización en cualquier momento, ya sea al inicio o durante el transcurso de la carrera, podrá comprobar que el corredor lleva consigo todo el material obligatorio de seguridad enumerado anteriormente.

En el supuesto de que un corredor incumpla lo anterior, por la Organización se le prohibirá que inicie ó continúe la carrera, en su caso, siendo automáticamente descalificado.

Asimismo, se recomienda a todos los participantes de la carrera:

- Calzado adecuado.
- Cortavientos.
- Alimentos.
- Reloj con cronómetro.

Artículo 12. Recogida de dorsales.

Será requisito imprescindible para la recogida del dorsal asignado que cada participante muestre los siguientes documentos:

- 1. Documento Nacional de Identidad o similar.**
- 2. Carné de la Federación.**

Los dorsales se recogerán el día 15 de Julio de 2015 en el lugar y hora fijados por la Organización, haciéndose público con bastante tiempo de antelación.

Aquel corredor que no pueda recoger personalmente su dorsal, podrá autorizar a otra persona a hacerlo, mediante una autorización personal editada que deberá estar

debidamente cumplimentada y firmada por aquella persona ausente.

Artículo 13. Tiempo máximo para finalizar.

Los corredores podrán finalizar la carrera completa en un tiempo máximo de:

- a) Tiempo de Corte: 3:00 horas máximo.

Artículo 14. Descalificaciones.

Las enumeradas en la Normativa de la FCC.

Artículo 15. Retirada.

Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar OBLIGATORIAMENTE al punto de control más cercano o a los componentes que integren la escoba.

Asimismo, en los supuestos de retirada la Organización garantiza el desplazamiento del corredor hasta la Zona de Meta, efectuándose cuando la disponibilidad y demás circunstancias se lo permitan.

Artículo 16. Avituallamientos.

Existirá un mínimo de avituallamientos, siendo:

- a) 1 Avituallamiento Líquido + Avituallamiento de meta.

Todos los avituallamientos ofrecerán al corredor:

- Agua.
- Bebida isotónica.
- Fruta variada.
- Frutos secos.
- Chocolate.
- Gominolas.

Artículo 17. Derechos de imagen.

Los derechos de imagen que se deriven de la **I Cronoescalada San Sebastián-Degollada de Peraza-Las Nieves** serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.

Artículo 18. No participación.

En el supuesto de que el participante haya formalizado la inscripción con el oportuno abono del importe de la modalidad que fuere, y llegado el día 19 de Junio de 2016 el participante no disputa la carrera, la Organización no devolverá dicho importe,

Asimismo, continuando con el supuesto anterior, la Organización una vez concluida la **prueba** no estará obligada a entregarle al participante en cuestión, ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa).

Artículo 19. Suspensión.

En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio, la Organización procederá a la devolución del importe proporcional al cubrimiento de gastos derivados de la prueba no reclamables.

El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien la Organización se reserva el derecho a suspenderla o modificar su recorrido si lo creyera oportuno, sobre todo, si considera que la integridad física de los corredores puede verse perjudicada, dependiendo de un supuesto nivel de ALERTA oficial.

Artículo 20. Reclamaciones.

Las enumeradas en la Normativa de la FCC.

Artículo 21. Modificaciones.

El presente Reglamento puede ser rectificado, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

Artículo 22. Desplazamiento Material.

La Organización desplazará desde la Zona de Salida a la zona de Meta un vehículo donde desplazará el Material cedido por parte de los Participantes a la Organización para su utilización en la Zona de Meta y posterior Almuerzo y Entrega de Trofeos.

Artículo 23. Regreso a San Sebastián.

La Organización dispondrá de Transporte desde la Zona de Meta (Las Nieves) hasta la Zona de Salida en San Sebastián. El Transporte será tanto para los Participantes tanto como para las Bicicletas de todos y cada uno de los Participantes.

